

*Intendencia Municipal
de Zárate*

116

Zárate, 08 FEB. 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra., RAMOS AGÑEL SOLEDAD; y-

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto original de Baja se extravió sin su debido registro y protocolo, de la Sra. RAMOS AGÑEL SOLEDAD, D.N.I. N° 31.431.427, a partir del día 20 de Enero de 2023;

Que, el presente tiene por objeto la regularización de los procedimientos, por no haberse emitido el acto administrativo oportunamente;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario generar el Decreto de Baja de Servicios, poniendo en conocimiento a la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el objeto de su revisión y para que no se haya omitido información para la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE ZÁRATE, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA

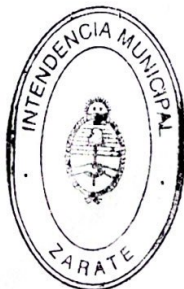
ARTICULO 1°.- Determinar, con efecto declarativo, que la extinción de la designación de la Sra. RAMOS AGÑEL SOLEDAD, D.N.I. N° 31.431.427, CUIL N° 20-31431427-2, Clase 1985, Legajo N° 9599, se produjo el día 20 de Enero de 2023, quien revistaba como Personal Jerárquico, Categoría: Jefe de Departamento, dependiente de la Secretaría de Salud.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Sr. IGNACIO JERONIMO SUAREZ OGALLAR.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



Marcelo Matzkin
MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

116
DECRETO N°: